



A C T A N° 1 5 4 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Ministros/ doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de / lo establecido en el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ha dictado / la Resolución N° 38/85, por la cual se concede al señor Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 4, Dr. Juan Ramón Saettone, licencia por matrimonio a partir del día 3 y hasta el 23 del corriente mes y año, inclusive. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Asistente Social de la Tercera Circunscripción Judicial Gladys Cardozo de Caballero s/pedido autorización para / dictar cátedra (Nota N° 1566/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder a la/ Asistente Social Gladys Cardozo de Caballero la autorización solicitada, en // tanto y en cuanto no afecte la eficiencia en la prestación de tareas en este / Poder. TERCERO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Gerardo González s// pedido (Nota N° 1548/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual / el Juez de mención en el epígrafe solicita se contemple la posibilidad del nombramiento del Ayudante Gabriel Núñez como Jefe del Servicio de Maestranza (Auxiliar Mayor), en la citada Circunscripción Judicial, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. CUARTO: Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr.Mariano/ Isaac Franco s/pedido autorización para ejercer la docencia (Nota N° 1550/85-/ Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder al Dr. Mariano Isaac Franco la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte la eficiencia en la prestación de tareas en este Poder. QUINTO: Asesora del Juzgado de Menores, Dra.Otilia A.Redolatti de Montoya s/pedido para asistir al "V Encuentro de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores" (Nota N° 1551/85-Sec.Adm.y Sup.) Visto la nota mencionada, por la cual la Dra. Otilia A.Redolatti de Montoya ha ce saber su interés para asistir al evento de referencia en el epígrafe y ha/

///..

..// biéndose autorizado por Acuerdo N° 1542, punto 5° a asistir al mismo a la/ Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes, Dra. Stella M. Zabala de Copes; atento a que por razones de servicio resulta inconveniente // acceder a lo peticionado, ACORDARON: No hacer lugar. SEXTO: Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2, Dra. // Ramona Beatríz Espíndola de Méndez, su renuncia (Notas N°s. 1592 y 1593/85-Sec. Adm.y Sup.). Visto las notas referidas, por las cuales la funcionaria de figura ción en el epígrafe presenta su renuncia al cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2, solicitando, // asimismo, el pago de cualquier emolumento que le pudiese corresponder; atento / al informe de Secretaría, del que surge que la presentante se encuentra con licencia sin goce de haberes desde el 1° del corriente mes, corresponde tener en cuenta dicha circunstancia y lo dispuesto en el Acuerdo N° 1093, punto 14°. Por ello, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2, Dra. Ramona Beatríz Espíndola de Méndez, dándole de baja a partir del 1° de mayo del año en curso. 2°) Disponer que por División Contaduría se liquide y pague a la misma: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual, proporcional al // tiempo trabajado durante el corriente año, en concepto de vacaciones no goza-// das; b) Cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder. SEPTIMO: Contratación de Personal. Visto la necesidad de cubrir el cargo de Oficial Auxiliar / en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, atento al traslado del señor Hugo Malgarini a esta Capital (V.Acuerdo N° 1537, punto 4°), ACORDARON: / Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año, los servicios de Carlos / María De Pedro, Clase 1954, D.N.I. N° 11.407.958, quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Oficial Auxiliar, con más las bonificaciones y // asignaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorpora-// ción. OCTAVO: Encargada de Biblioteca, Gladys Ercilia Jazmín s/remisión 1er. // Tomo "Repertorio de Legislación Provincial" (Nota N° 1560/85-Sec.Adm.y Sup.). / Visto la nota de referencia, por la cual la Encargada de Biblioteca, Srta. Gladys Ercilia Jazmín, eleva a consideración de este Alto Cuerpo el 1er. Tomo de / "Repertorio de Legislación Provincial", correspondiente al Índice Numérico y // que comprende desde el año 1955 a 1983, incluyendo en un Apéndice el año 1984./

///...



...// Que este trabajo, que concluirá con el Tomo II indice Temático, fue realizado por la Biblioteca como homenaje al Vigésimo Quinto Aniversario de la asunción de jurisdicción por parte del Poder Judicial de la Provincia. Que ello impone la necesidad de expresar el reconocimiento de este Tribunal a tan meritoria labor. Por ello, ACORDARON: 1°) Felicitar a la Encargada de Biblioteca, señorita Gladys Ercilia Jazmín y a todo el personal de la Biblioteca, por la tarea realizada, dejando constancia en los respectivos legajos personales. 2°) Ordenar la impresión de trescientos (300) ejemplares del mencionado Repertorio de Legislación Provincial. NOVENO: Asociación Judicial Formosa s/pedido (Nota N° / 1415/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención en el epígrafe, por la cual / la Asociación Judicial Formosa, con motivo de las inundaciones producidas por / la creciente del Río Paraguay, las que afectan a la población de esta ciudad y / en particular, a trabajadores judiciales, solicita la colaboración de este Superior Tribunal para subsanar en parte los perjuicios causados por las mismas a / los damnificados en el momento que lo requieran, ACORDARON: Facultar a la Presidencia para que coordine las medidas a adoptar a tales efectos. Todo lo cual // dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAUL ANTONIO FILIPPICH
Presidente


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO